## Honorable Asamblea Legislativa del

## Congreso del Estado de Sonora

#### Presente.-

El suscrito Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **iniciativa con punto de acuerdo, de conformidad con lo siguiente:** 

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 8 de Septiembre el Presidente Enrique Peña Nieto presentó su propuesta de Reforma Fiscal. Desde entonces a la fecha hemos visto y discutido con preocupación cómo afectaría a los sonorenses, y a los mexicanos en general, muchos de los cambios tributarios propuestos en esta Reforma Hacendaria.

Hemos exhortado a los Diputados Federales y Senadores para que no permitan que se apruebe el incremento del IVA a 16% para la zona fronteriza y el gravar con el mismo Impuesto a las colegiaturas.

En la prensa y en foros de discusión muchos compañeros Legisladores han expresado su preocupación por el tema, enfocándose la mayoría en el cobro de los Impuestos antes mencionados, así como el que se aplicaría a la renta y compra de casas y hasta la carga impositiva para la compra de mascotas y de sus alimentos.

Sin embargo, lo que me trae ante esta Tribuna hoy, es la afectación directa que traerá esta Reforma al sector primario de nuestro país, llámese agricultura, ganadería y pesca, actividades que son parte importante de la economía de nuestro estado.

Durante todo este tiempo de discusión los productores primarios se han sentido relegados de las consultas que se están realizando con los demás sectores. Su preocupación se centra básicamente en la afectación que les acarrearía la desaparición del régimen especial en el cual se encuentran, además de la aplicación de IVA para plaguicidas (insecticidas, herbicidas, pesticidas y fungicidas) y la incertidumbre de si este impuesto también abarcará el uso de fertilizantes y otros insumos, los cuales ya sabemos, se

encarecen cada vez más con los famosos gasolinazos que se dan mes con mes y que desgraciadamente continuaran.

Como primer punto quisiera resaltar que el sacar al sector primario de un régimen especial a un régimen general sería catastrófico. Es necesario mantenerlo en dicho régimen ya que su actividad no se puede equiparar con otro tipo de actividad económica. Esto por la naturaleza de alto riesgo de inversión de dicho sector pues enfrentan variables de difícil control considerando que tienen que lidiar con la variación de precios internacionales de sus productos, con factores climatológicos, plagas, encarecimiento de insumos, alza a los energéticos, etc.

El trasladarlos a un régimen general conllevaría un incremento de más del 50% en la tasa del ISR para el sector, pasando del 21 al 32%. Además elevaría la complejidad administrativa, ya que implicaría un problema fuerte de control de deducciones, lo que ocasionará que algunas ramas del sector caigan en la informalidad obligados por la disminución de la rentabilidad de su actividad al tener que pagar más impuestos y de una manera más difícil. Un claro ejemplo de ello es el sector pesquero, que por ser un sector vulnerable, se da mucho la actividad informal y con esto se estaría incentivando a que se incremente.

Respecto al gravar con un impuesto al uso de plaguicidas, si bien podría tomarse como una medida ecológica para reducir su uso, hay que destacar que el campo mexicano no está preparado para usar otro tipo de tecnologías y/o productos. No es posible que para limitar el uso de estos productos se tome el camino fácil de aplicarle una tasa impositiva, cuando el agricultor forzosamente se verá en la necesidad de utilizarlos por ser la única manera de proteger sus cultivos.

Si tomamos como ejemplo la producción de trigo, la cual es la que predomina en los Valles del Yaqui y Mayo donde se concentra la mayor producción agrícola del estado, el uso de plaguicidas representa alrededor del 8% del costo de producción. Si se le aplica una tasa del 16% a estos productos, el costo de producción se elevaría considerablemente.

Con esta Reforma se afecta a la producción de alimentos del país, cuando lo que se debiera de buscar es la suficiencia alimentaria a través del fortalecimiento del campo mexicano y con ello depender cada vez menos de la importación de alimentos.

Y lo que es más preocupante, se afectaría directamente a los bolsillos de todos los mexicanos, ya que el productor primario, al encarecérseles los costos de producción, tendría que vender más caro sus productos y eso se reflejaría en un alza de precios en los

alimentos que todo mexicano consume. En ese sentido ¿De que serviría no gravar con IVA a alimentos?

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente propuesta con punto de:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que no se incluya en la aprobación de la Reforma Fiscal, que se discutirá y votará como parte de la aprobación de la Ley de Ingresos Federal, ninguna disposición encaminada a incrementar la tasa del Impuesto Sobre la Renta al Sector Primario.

**SEGUNDO.**- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que no se incluya en la aprobación de la Reforma Fiscal, que se discutirá y votará como parte de la aprobación de la Ley de Ingresos Federal, ninguna disposición encaminada a gravar con el Impuesto al Valor Agregado a Plaguicidas y otros insumos utilizados en el Sector Primario.

**TERCERO.**- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los Senadores Sonorenses para que gestionen la no aprobación de las disposiciones encaminadas a incrementar la tasa del Impuesto Sobre la Renta al Sector Primario.

**CUARTO.**- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los Senadores Sonorenses para que gestionen la no aprobación de las disposiciones encaminadas a gravar con el Impuesto al Valor Agregado a Plaguicidas y otros insumos utilizados en el Sector Primario.

**QUINTO.**- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhorta a los Senadores Sonorenses integrantes de la Cámara Alta del Congreso de la Unión para que voten en contra del incremento al impuesto al Valor Agregado en la Zona Fronteriza de nuestro País.

Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite deComisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

# Hermosillo Sonora a 21 de Octubre de 2013

Dip. Baltazar Valenzuela Guerra